



La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Rendir HOMENAJE a los JOVENES COMBATIENES que lucharon por la reivindicación de los derechos de nuestro suelo patrio, así también a todos los patriotas, que a lo largo de la historia, de diferentes maneras hicieron posible que nuestro reclamo estuviera presente ante la invasión Británica, en el Día de la Reafirmación de los Derechos de la Argentina sobre Las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico, al tiempo de PROCLAMAR la consideración como POLITICA de ESTADO de la reivindicación y reclamo permanente de los derechos inherentes a la Soberanía Nacional.



FUNDAMENTO

Señor Presidente

Como es sabido, en fecha 10 de junio, se conmemora en nuestro país la reivindicación de los Derechos de Soberanía sobre nuestras queridas Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico.

La fecha referenciada alude a la a Designación del Primer Gobernador argentino en las Islas Malvinas, en 1829. En aquel año, el Gobierno de Buenos Aires designó Gobernador del Archipiélago a Luis Vernet, quien estaba trabajando en la colonización del Puerto Soledad.

Este efectivo ejercicio de soberanía fue interrumpido cuando el 3 de enero de 1833 fuerzas británicas ocuparon las Islas Malvinas, expulsando a la población y autoridades argentinas allí establecidas, y reemplazándolas por otras de origen británico.

Ello así hasta que en fecha 2 de Abril de 1982 nuestros soldados, jóvenes de edad en su gran mayoría pero de carácter forjado y decisión inquebrantables todos, hubieron de recuperar el territorio que por historia, geografía y espíritu pertenece al pueblo argentino.

Tras el fin de las hostilidades nuestra Nación jamás ha renunciado al reclamo de lo que nos pertenece. Esta fecha nos obliga a la reflexión, pero aún más a la acción, enérgica desde la líneas de operaciones políticas y diplomáticas a para la concreción del abrazo definitivo de las perlas del Atlántico Sur; diadema que por el infinito ha de



ser lucido por el pueblo argentino.

No es un aniversario más en virtud de que quien suscribe el presente proyecto, se constituye en el primer Soldado combatiente de Malvinas, en ocupar una banca en esta Honorable Cámara.

Combatiente en tiempo actual, y no ex combatiente, como todos y cada uno de los que se ofrendaron en el escenario del conflicto bélico y que al presente mantienen viva la lucha por la reivindicación impostergable, cada uno desde su espacio, desde el más humilde al más encumbrado. Ayer con las armas, hoy con su prédica.

Este 10 de junio el grito por la patria resuene tan alto que quiebre las barreras del imperialismo y la voz de los pueblos humildes someta al infame colonialismo.

Resulta entonces imperioso el tributo que en forma de HOMENAJE debe rendir ésta Honorable Cámara de Diputados a los JOVENES COMBATIENTES que se ofrendaran en aras de la salvaguarda de los derechos de la Nación.